

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

Localidad de
PUENTE
ARANDA

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	1
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	4
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	13
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	17
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	28
6.	RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	34
7.	AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	37
8.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	43
9.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024	48

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Durante el transcurso del año 2024, desde la Alcaldía Local de Puente Aranda, hemos trabajado con dedicación y compromiso para transformar la localidad, priorizando las necesidades de nuestra comunidad, atendiendo a los sectores más vulnerables y promoviendo la inclusión social, la reactivación económica, la sostenibilidad ambiental, y la seguridad. Estos esfuerzos han estado alineados con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local (PDL), el cual responde tanto a las necesidades de la ciudadanía como a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital.

1. Inclusión social y equidad. En 2024, uno de nuestros mayores logros fue garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de diversos proyectos de inversión, logramos fomentar la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, población LGBTI y víctimas del conflicto. En el sector educativo, apoyamos a 45 jóvenes en su acceso a la educación superior y beneficiamos a 375 estudiantes más con auxilios de permanencia, asegurando condiciones de equidad y accesibilidad. Además, mediante el Sistema Bogotá Solidaria, entregamos subsidios a 1.705 personas mayores y a 3.378 hogares, contribuyendo significativamente a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad social.

2. Reactivación económica y apoyo al emprendimiento. La reactivación económica fue un eje clave de nuestra gestión. Impulsamos el crecimiento de más de 760 MiPymes y emprendimientos, a través de programas de transformación empresarial, reconversión hacia actividades sostenibles y fortalecimiento de capacidades productivas. Asimismo, apoyamos a mujeres cabeza de familia, jóvenes emprendedores y comunidades afrodescendientes, generando oportunidades para mejorar su bienestar económico. En el sector cultural, capacitamos a 800 personas en áreas artísticas, promoviendo eventos de gran impacto que enriquecieron el patrimonio local y fomentaron la participación ciudadana.

3. Protección del ambiente y sostenibilidad. En el sector ambiental, trabajamos activamente para mitigar los efectos del cambio climático y proteger nuestros recursos naturales. Implementamos procesos de educación ambiental, realizando actividades de sensibilización que impactaron a más de 800 personas, con el fin de promover prácticas responsables en el manejo de residuos. Además, ejecutamos el mantenimiento de 500 árboles jóvenes y construimos muros verdes, contribuyendo al reverdecimiento de nuestra localidad y a la mejora de la calidad del aire. Desde el Centro de Protección y Bienestar Animal, atendimos animales en situación de vulnerabilidad, promoviendo la adopción responsable y la prevención de enfermedades zoonóticas.

4. Seguridad y convivencia. La seguridad ha sido una de las mayores preocupaciones de la administración y uno de los flagelos que más afecta a la comunidad. En este sentido, implementamos diversas acciones para garantizar entornos más seguros y pacíficos. A través de la articulación con la Policía Nacional, los Frentes de Seguridad y la comunidad, avanzamos en la prevención de la violencia, especialmente contra la mujer, sensibilizando a más de 750 personas en temas de derechos humanos y convivencia. También trabajamos en la construcción de memoria, paz y reconciliación, ofreciendo espacios de diálogo y fortaleciendo la cohesión social. Las estrategias implementadas han permitido reducir los niveles de violencia y mejorar la percepción de seguridad en la localidad.

5. Movilidad sostenible e infraestructura. En el área de movilidad, realizamos intervenciones significativas en la malla vial urbana, mejorando 2,8 kilómetros de infraestructura vial. A pesar de los desafíos derivados de las obras del Metro y Transmilenio, trabajamos en la conservación y optimización de los espacios públicos y la infraestructura vial, contribuyendo con la reducción de los tiempos de desplazamiento y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. La accesibilidad para personas con movilidad reducida fue un aspecto prioritario, y continuaremos en 2025 con la implementación de estrategias que promuevan una movilidad inclusiva, segura y sostenible.

6. Participación ciudadana y gobierno abierto. La participación activa de la comunidad ha sido fundamental para el desarrollo de nuestra gestión. A lo largo de 2024, fortalecimos las instancias de participación, capacitando a más de 300 personas en temas de participación ciudadana, con el fin de que puedan incidir en las decisiones públicas y en la asignación de recursos a través de la estrategia de presupuestos participativos. Además, logramos la construcción del salón comunal en el Barrio Santa Matilde, que ofrecerá a la comunidad un espacio adecuado para el desarrollo social, la integración y el fortalecimiento del tejido social.

Conclusión

Los logros alcanzados durante 2024 son el reflejo de un trabajo comprometido con la ciudadanía y alineado con los principios de equidad, sostenibilidad y seguridad. A pesar de los retos, hemos logrado avanzar en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Puente Aranda, asegurando su bienestar social, económico y ambiental. No obstante, somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y seguiremos trabajando con empeño para que cada ciudadano pueda vivir en una localidad más segura, próspera y equitativa.

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

2. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión pública, ya que no solo permite dar transparencia a la administración de los recursos públicos, sino que también fortalece el vínculo entre las autoridades y la comunidad, generando confianza y un ambiente de colaboración. En este sentido, la Alcaldía de Puente Aranda, fiel a su compromiso con la transparencia y la participación activa de los ciudadanos, presenta el informe correspondiente a la vigencia 2024. Este informe tiene como objetivo principal informar a la comunidad sobre los avances alcanzados, los logros obtenidos y los desafíos enfrentados en la implementación de los proyectos de inversión diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra localidad.

La rendición de cuentas es una herramienta esencial para la gestión responsable y eficiente de los recursos, ya que permite a la ciudadanía conocer de manera detallada cómo se han invertido los fondos públicos en proyectos que impactan directamente su bienestar. Este informe ofrece una visión integral del trabajo realizado durante el año 2024, desde los esfuerzos para fortalecer la infraestructura, hasta las iniciativas de inclusión social, mejoramiento del entorno ambiental, desarrollo económico y protección de los derechos de los grupos más vulnerables.

Además de mostrar los resultados obtenidos, este informe se convierte en una oportunidad invaluable para reflexionar sobre las acciones llevadas a cabo, evaluar los logros alcanzados y, al mismo tiempo, identificar las áreas de mejora. Reconocemos que cada proceso y cada proyecto ejecutado es una oportunidad para aprender y seguir perfeccionando la labor al servicio de la comunidad. El análisis constante y la rendición de cuentas, nos permite asegurar que los recursos públicos se han utilizado de forma eficiente y con un impacto real en las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

El informe también busca fortalecer el compromiso con los habitantes de Puente Aranda, brindando un espacio para que se conozcan los avances en diversas áreas clave como la educación, la salud, la seguridad, el ambiente, la infraestructura y la inclusión social. A través de este ejercicio de transparencia, reafirmamos nuestra voluntad de trabajar en conjunto con la comunidad, promoviendo la participación activa y asegurando que cada acción realizada responda a las expectativas de los ciudadanos.

De igual forma, este ejercicio es un recordatorio de que nuestra gestión no se limita solo a la ejecución de proyectos, sino que está enmarcada en un proceso continuo de escucha, diálogo y construcción conjunta. Solo con la colaboración de la comunidad podremos avanzar hacia una localidad más justa, inclusiva, sostenible y equitativa.

Esta rendición de cuentas es más que un informe, es un testimonio de nuestra dedicación al servicio público y al bienestar de los habitantes de Puente Aranda. Seguiremos trabajando incansablemente para cumplir con nuestros compromisos y construir un futuro más próspero para todos.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



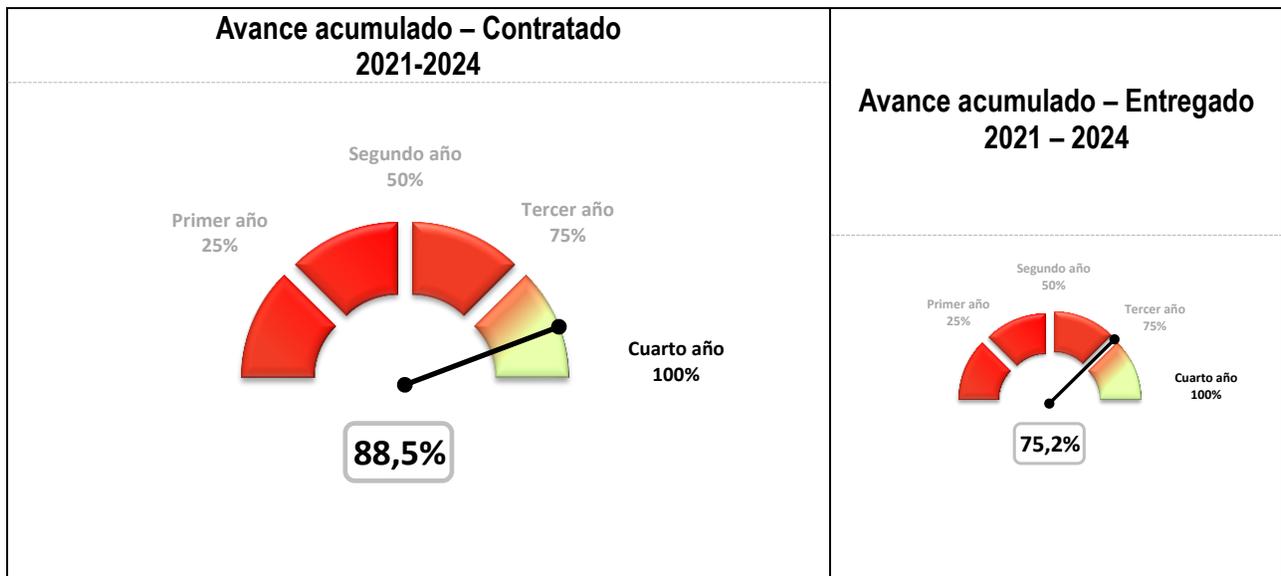
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Puente Aranda a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 88,5%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 75,2%, lo que indica que el 85,0% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

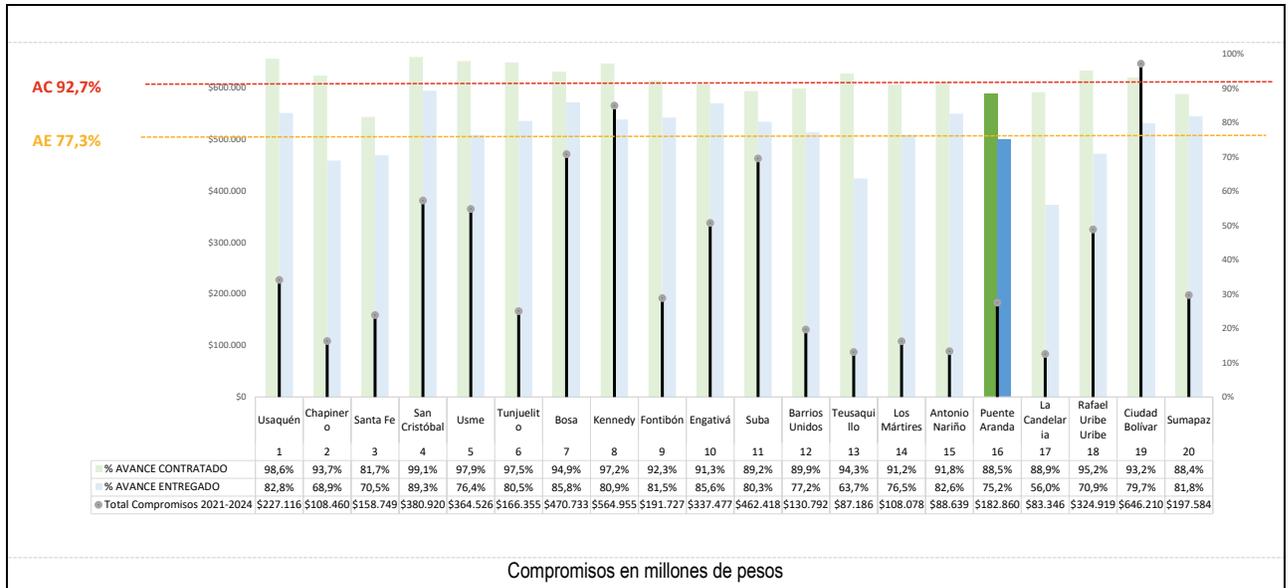
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Puente Aranda ocupa el décimo octavo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



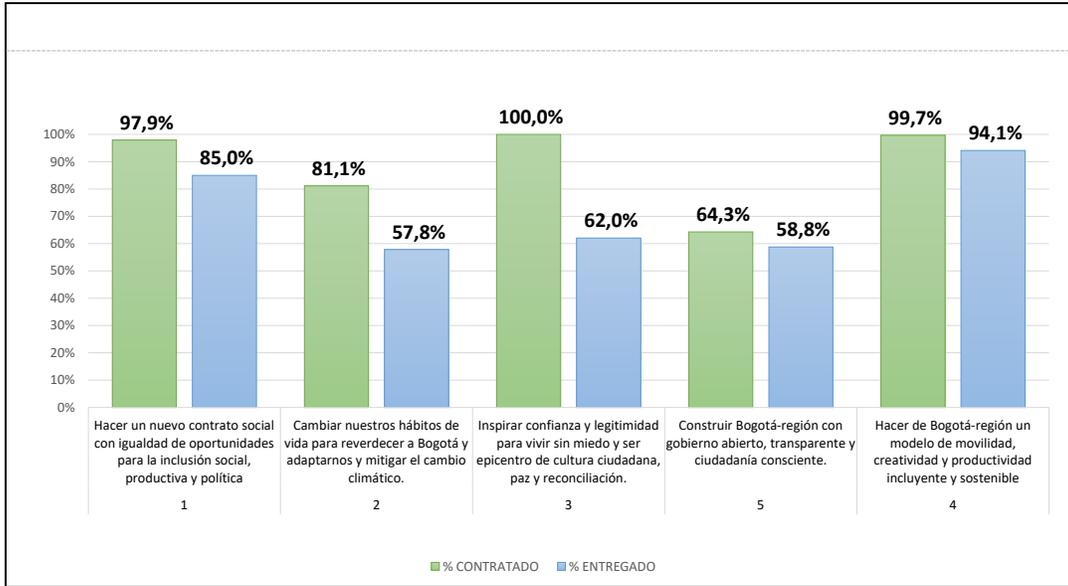
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.2 AVANCE POR PROPÓSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito (3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. (100,0%), que incluye los temas relacionados con víctimas, paz y reconciliación, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del delito y la promoción de acuerdos con vendedores informales. En segundo lugar, está el Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible (99,7%), que incluye el tema de malla vial local. Y en tercer lugar, el Propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (97,9%), que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible (94,1%).



Gráfica No. 3. Avance por propósito.

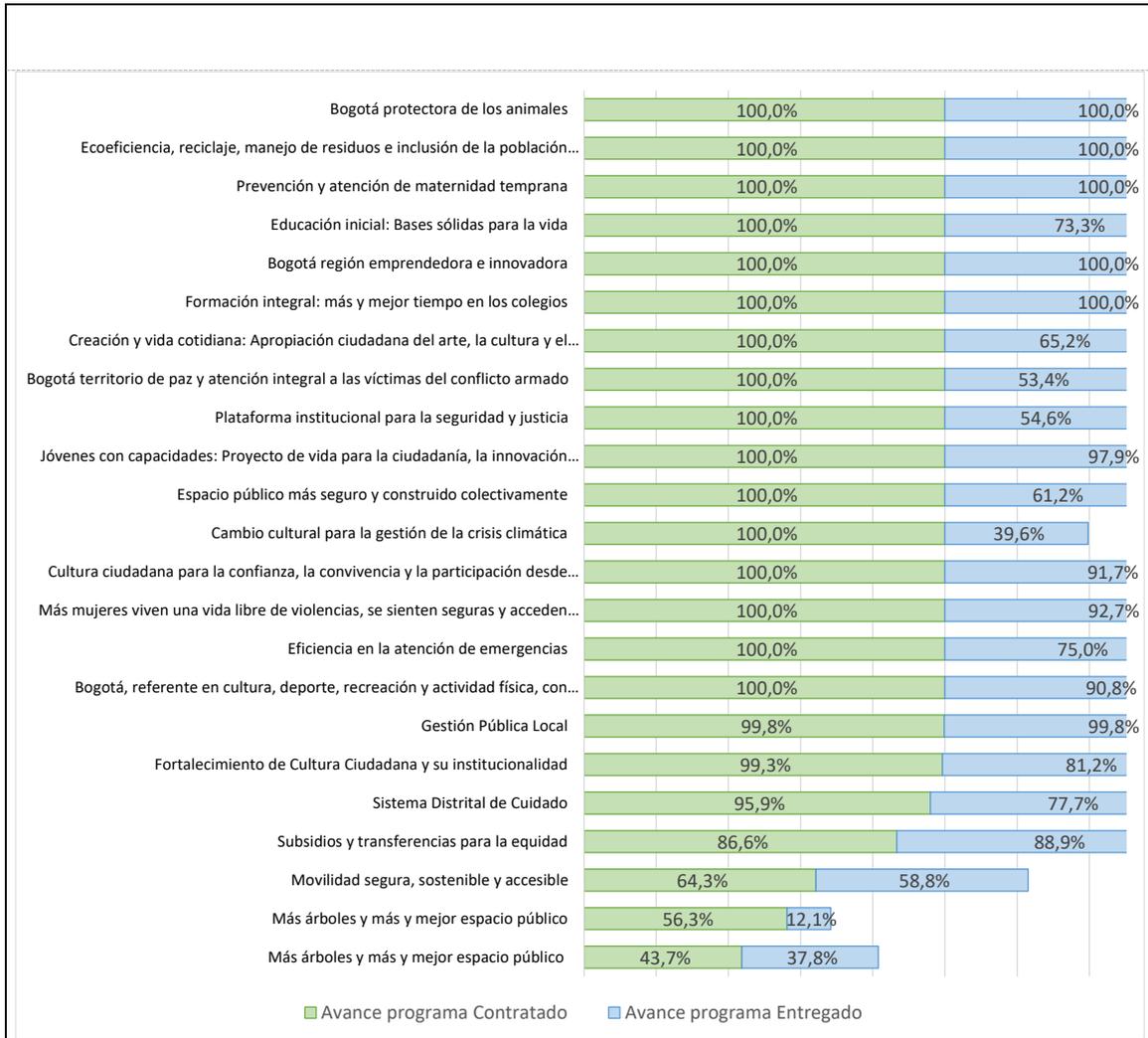


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Puente Aranda cuenta con 24 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Bogotá protectora de los animales (100,0%), Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (100,0%), y Prevención y atención de maternidad temprana (100,0%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

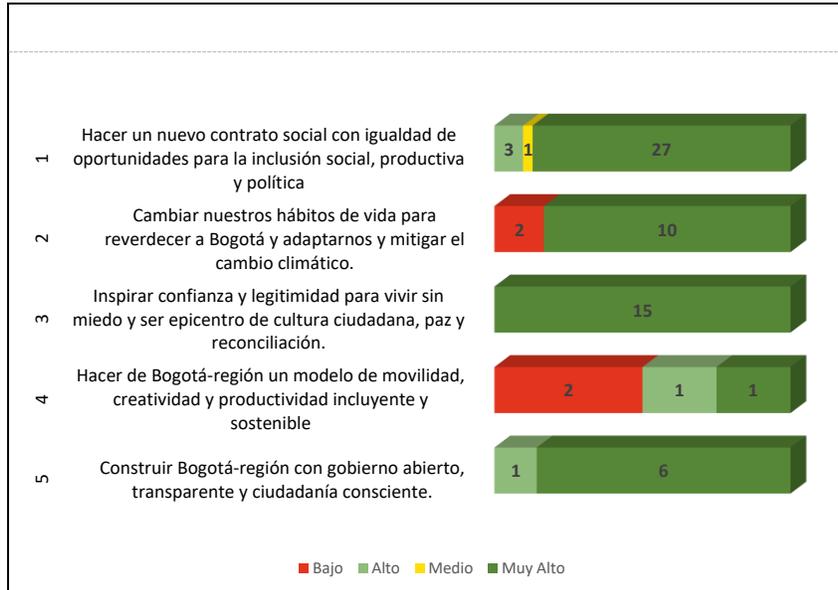
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Para la localidad de Puente Aranda, existe un total de 69 metas en el PDL, de las cuales 4 presentan un nivel de avance bajo, 1 un nivel medio, 5 un nivel alto y 59 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Puente Aranda, en 2024 se programaron 47 metas proyecto, de las cuales, 46 (97,9%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, 1 meta tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	1,0	1,0	100,0%	\$133	\$92
1632	Implementar 15 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	4,0	5,0	125,0%	\$1.535	\$521
1881	Atender 6402 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	6.402,0	3.488,0	54,5%	\$3.992	\$3.981
1881	Beneficiar 1705 personas mayores con apoyo económico tipo C	1.705,0	1.705,0	100,0%	\$2.987	\$2.699
1881	Beneficiar 582 Jóvenes Con Transferencias Monetarias Condicionadas	291,0	-	-	\$90	\$81
1885	Beneficiar 1.500 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	375,0	375,0	100,0%	\$516	\$507
1885	Beneficiar 180 personas con apoyo para la educación superior.	45,0	45,0	100,0%	\$2.103	\$2.063
1887	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	590,0	2.000,0	339,0%	\$874	\$404
1887	Vincular 6.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1.089,0	1.500,0	137,7%	\$548	\$393
1890	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	20,0	20,0	100,0%	\$313	\$85
1890	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	400,0	800,0	200,0%	\$1.212	\$291
1890	Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	6,0	6,0	100,0%	\$200	\$11
1890	Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales.	2,0	8,0	400,0%	\$1.311	\$148
1891	Financiar 12 proyectos del sector cultural y creativo.	3,0	3,0	100,0%	\$150	-
1893	Apoyar 1.000 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	250,0	157,0	62,8%	\$466	\$295
1893	Promover en 4.000 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$850	\$488
1893	Promover en 500 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	125,0	185,0	148,0%	\$443	\$284
1893	Revitalizar 2.000 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	500,0	422,0	84,4%	\$437	\$288
1894	Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	143,0	150,0	104,9%	\$608	\$463
1895	Vincular 400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	100,0	100,0	100,0%	\$243	\$146
1897	Beneficiar 500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	144,0	160,0	111,1%	\$541	-
1897	Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	400,0	400,0	100,0%	\$299	\$229
1897	Vincular 2.050 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	-	200,0	N/A	\$50	\$30
1899	Vincular 2000 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$292	\$200
2216	Vincular 600 mujeres gestantes, niños, niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección	300,0	300,0	100,0%	\$277	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2001	Construir 300 m2 de muros y techos verdes.	300,0	300,0	100,0%	\$200	-
2001	Implementar 5 PROCEDAS.	2,0	2,0	100,0%	\$254	\$154
2001	Intervenir 300 m2 de jardinería y coberturas verdes.	300,0	300,0	100,0%	\$296	-
2002	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$210	\$141
2003	Mantener 1.000 árboles urbanos.	500,0	500,0	100,0%	\$310	\$86
2004	Atender 3.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	700,0	1.000,0	142,9%	\$400	\$167
2005	Capacitar 4.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	35,0	1.500,0	4285,7%	\$502	\$387
2215	"Intervenir 28 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación"	4,0	24,0	600,0%	\$3.814	\$146

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1900	Vincular 1.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	210,0	408,0	● 194,3%	\$308	\$155
1901	Capacitar 1.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	400,0	400,0	● 100,0%	\$285	\$163
1901	Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	500,0	500,0	● 100,0%	\$369	\$258
1902	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	● 100,0%	\$567	\$436
1902	Incluir 800 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos	400,0	400,0	● 100,0%	\$146	\$19
1903	Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	● 100,0%	\$70	\$31
1903	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	● 100,0%	\$446	\$290
1904	Atender 3000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	1.000,0	1.000,0	● 100,0%	\$100	\$40

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1905	Intervenir 12,2 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	2,5	2,8	● 112,4%	\$11.648	\$3.312

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1906	Capacitar 800 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	50,0	300,0	● 600,0%	\$165	\$99
1906	Construir 2,1 sedes de salones comunales	0,03	1,0	● 3333,3%	\$1.900	\$394
1906	Fortalecer 100 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	25,0	25,0	● 100,0%	\$372	\$207
1907	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	● 100,0%	\$36	\$36
1907	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	● 100,0%	\$9.271	\$6.808
1908	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	● 100,0%	\$1.179	\$899

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LÍNEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	6.402,0	10.420,0	6.402,0	3.226,0	3.488,0	91,9%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	582,0	-	-	291,0	-	50,0%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	1.705,0	885,0	885,0	1.705,0	1.705,0	76,0%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	1.500,0	375,0	375,0	375,0	375,0	100,0%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	180,0	45,0	45,0	45,0	45,0	100,0%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	15,0	3,0	4,0	4,0	5,0	106,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	2.000,0	500,0	500,0	853,0	422,0	113,8%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	500,0	125,0	125,0	130,0	185,0	113,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	4.000,0	124,0	1.000,0	1.200,0	1.000,0	83,1%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	1.000,0	250,0	250,0	240,0	157,0	89,7%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	12,2	-	3,3	2,9	2,8	73,7%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema (Suma	11.001,0	2.480,0	1,0	-	-	22,6%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local s	Suma	2.000,0	204,0	-	-	-	10,2%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-Infraestructura	Suma	1.600,0	-	-	1.600,0	-	100,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramien	Suma	28,0	-	-	4,0	24,0	100,0%
		Número de Parques zonales construidos	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	2,1	-	-	1,0	-	95,2%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	8,0	-	-	8,0	-	100,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	2,0	-	-	2,0	-	100,0%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	6,0	-	-	-	6,0	100,0%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	15,0	15,0	15,0	-	-	200,0%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	4,0	21,0	-	-	-	525,0%
		Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	2,0	-	-	2,0	-	100,0%		
Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%		
Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%		
Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%		
Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	80,0	20,0	20,0	20,0	20,0	100,0%		
Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%		
Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma	2,0	1,0	-	1,0	-	100,0%		
Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	8,0	4,0	6,0	8,0	8,0	325,0%		
Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	400,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%		
Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fo	Suma	100,0	25,0	25,0	54,0	25,0	129,0%		
Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	800,0	200,0	200,0	350,0	300,0	131,3%		
Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	600,0	300,0	-	720,0	-	170,0%		
Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma	1.200,0	300,0	300,0	1.300,0	150,0	170,8%		
Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminis	Suma	2.000,0	500,0	500,0	500,0	500,0	100,0%		
Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	12,0	4,0	6,0	3,0	3,0	133,3%		
Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma	3.000,0	-	1.500,0	500,0	1.000,0	100,0%		
Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	2.000,0	2.000,0	-	-	-	100,0%		
Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma	2.000,0	800,0	600,0	400,0	800,0	130,0%		
Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	4.000,0	1.000,0	1.000,0	2.193,0	2.000,0	154,8%		
Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	1.000,0	300,0	-	300,0	400,0	100,0%		
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	800,0	-	400,0	-	400,0	100,0%		
Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	1.000,0	200,0	-	612,0	408,0	122,0%		
Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	6.000,0	1.500,0	1.500,0	1.948,0	1.500,0	107,5%		
Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%		
Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mant	Suma	4,0	-	-	-	-	0,0%		
Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climát	Suma	1,0	-	-	-	-	0,0%		
m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	300,0	-	-	-	300,0	100,0%		
m2 de muros y techos verdes	Suma	300,0	-	-	-	300,0	100,0%		
Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	4,0	1,0	2,0	2,0	1,0	150,0%		
Número de animales atendidos	Suma	3.000,0	700,0	800,0	800,0	1.000,0	110,0%		
Número de árboles mantenidos	Suma	1.000,0	-	500,0	-	500,0	100,0%		
Número de árboles plantados	Suma	500,0	250,0	-	250,0	-	100,0%		
Número de PROCEDAS implementados	Suma	5,0	1,0	1,0	1,0	2,0	100,0%		
Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	4.000,0	700,0	1.000,0	2.206,0	1.500,0	135,2%		

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	-	1,0	1,0	1,0	75,0%
11	Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinu	Suma	600,0	-	-	300,0	300,0	100,0%
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asi	Suma	500,0	125,0	113,0	106,0	160,0	100,8%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vincula	Suma	400,0	200,0	-	200,0	-	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevenc	Suma	2.000,0	-	1.000,0	-	1.000,0	100,0%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la est	Suma	1.600,0	400,0	400,0	400,0	400,0	100,0%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dis	Suma	2.050,0	1.000,0	-	1.000,0	200,0	107,3%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$54.220	\$53.318	98,34%	\$27.927	51,51%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$20.602	\$20.471	99,36%	\$13.698	66,49%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$6.004	\$5.985	99,69%	\$1.082	18,01%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2.365	\$2.291	96,85%	\$1.393	58,88%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$11.649	\$11.648	99,99%	\$3.312	28,43%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$13.600	\$12.924	95,03%	\$8.443	62,08%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Puente Aranda, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$20.602 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, \$20.471 millones, (99,36%) y se giraron \$13.698 millones (66,49%). Seguido del propósito (5), con una apropiación disponible de \$13.600 millones, compromisos \$12.924 millones, (95,03,0%) y giros por \$8.443 millones (62,08%). Luego el propósito (4), Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de \$11.649 millones, compromisos por \$11.648 millones (99,99%) y giros por \$3.312 millones (28,43%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden, Gobierno con \$12.994 millones que representa el 24,4% del total del presupuesto de inversión, Movilidad con \$11.648 millones (21,8%) y Cultura, recreación y deporte, \$8.422 millones (15,8%). Estos 3 sectores concentran el 62,0% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos	
	2024	%
GOBIERNO	\$12.994	24,4%
MOVILIDAD	\$11.648	21,8%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$8.422	15,8%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$7.677	14,4%
EDUCACIÓN	\$4.154	7,8%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$2.643	5,0%
AMBIENTE	\$1.802	3,4%
SALUD	\$1.459	2,7%
MUJERES	\$897	1,7%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$813	1,5%
HÁBITAT	\$502	0,9%
GESTIÓN PÚBLICA	\$308	0,6%
TOTALES	\$53.318	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
1_Inflexible 45%	\$22.199	41,6%	\$21.673	40,6%
Gestión pública local	\$8.165	15,3%	\$9.271	17,4%
Inspección, vigilancia y control	\$1.200	2,2%	\$1.179	2,2%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$8.650	16,2%	\$7.068	13,3%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$4.185	7,8%	\$4.154	7,8%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$29.609	55,4%	\$30.150	56,5%
Inversiones ambientales sostenibles	\$2.340	4,4%	\$2.304	4,3%
Infraestructura	\$16.696	31,3%	\$17.562	32,9%
Desarrollo social y cultural	\$8.345	15,6%	\$8.088	15,2%
Desarrollo de la Economía Local	\$2.228	4,2%	\$2.197	4,1%
3_Flexible 5%	\$1.602	3,0%	\$1.496	2,8%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$45	0,1%	\$36	0,1%
Condiciones de salud	\$1.557	2,9%	\$1.459	2,7%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

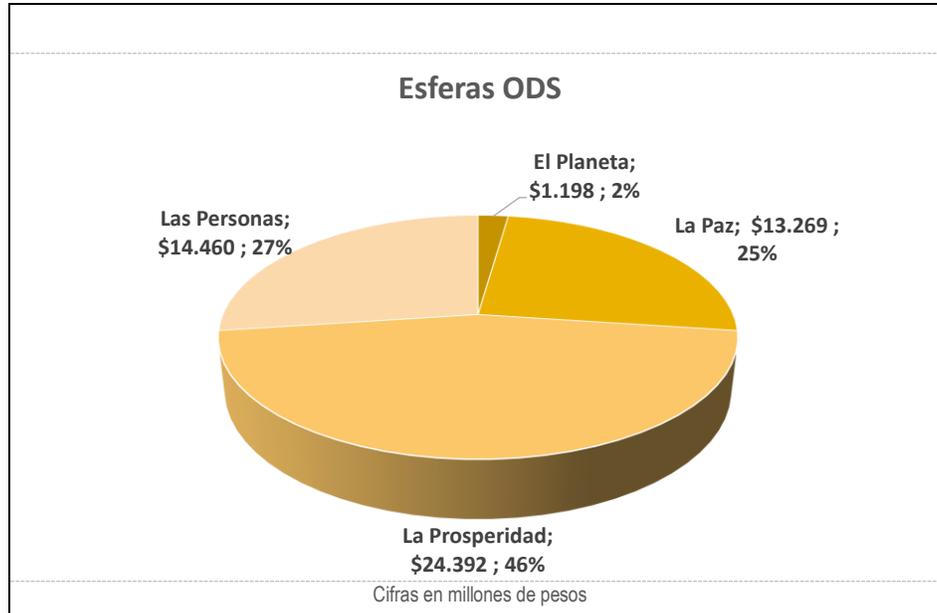
Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de Puente Aranda, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Gráfica No. 10. Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2024	%
1	Fin de la pobreza	\$7.068	13,3%
3	Salud y Bienestar	\$1.467	2,8%
4	Educación de calidad	\$5.028	9,4%
5	Igualdad de género	\$897	1,7%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$2.347	4,4%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$11.848	22,2%
10	Reducción de las desigualdades	\$541	1,0%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$9.656	18,1%
12	Producción y consumo responsables	\$634	1,2%
13	Acción por el Clima	\$254	0,5%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$310	0,6%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$13.269	24,9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A lo largo del año 2024, la Alcaldía puso en marcha una serie de proyectos de inversión que no solo respondieron a las necesidades de la localidad, sino también a las iniciativas propuestas por los constructores locales, en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos.

Dichos proyectos permitieron ofrecer a la ciudadanía acciones orientadas a mejorar su bienestar y calidad de vida, bajo condiciones de diálogo y construcción conjunta, así como también bajo los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores y los enfoques poblacional-diferencial y de género establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política



En el marco de este propósito es oportuno mencionar que, desde los proyectos de inversión, para la vigencia 2024, se logró garantizar la atención de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, afro indígenas, víctimas, LGBTI, entre otros sectores sociales y comunidad en general de la localidad de Puente Aranda. Para dichos grupos poblacionales se garantizó el goce efectivo y la protección de sus derechos, haciendo énfasis en la protección de la familia y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran su desarrollo integral.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



En el caso de los jóvenes de la localidad de Puente Aranda se consiguió fomentar la educación superior en condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, bajo el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, apoyando con recursos para el acceso a programas académicos a 45 estudiantes y beneficiando con auxilios de permanencia a 375 estudiantes más.



En el marco del Sistema Bogotá Solidaria, la Alcaldía Local contribuyó a disminuir los niveles de vulnerabilidad social e inseguridad económica de los habitantes de Puente Aranda, mediante la entrega de auxilios a población focalizada para el apoyo económico del Subsidio Tipo C y/o el ingreso mínimo garantizado. En el caso de Subsidio Tipo C se continúa beneficiando a 1.705 personas mayores y en el caso de IMG a 3.378 hogares. El objetivo de este proyecto de inversión, fue aportar en la disminución de los niveles de vulnerabilidad social e inseguridad económica de las personas mayores de la ciudad, a través de la entrega de auxilios.



De otra parte, con el objetivo de generar oportunidades socio económicas, mediante iniciativas de reactivación económica y emprendimiento, se dio continuidad a los procesos orientados a reactivar la dinámica empresarial y social de la comunidad puente arandina con base en el aprovechamiento y fortalecimiento de las capacidades productivas de la localidad.

Bajo estos conceptos de gasto se beneficiaron más de 760 MiPymes y/o emprendimientos que se apoyaron mediante procesos de transformación empresarial o productiva, de reconversión hacia actividades sostenibles, y otras acciones que fomentan el empleo o actividades económicas.



Los grupos poblacionales beneficiarios de estas acciones estuvieron conformados por miembros de todos los sectores que hacen parte de la comunidad de Puente Aranda, entre otros, madres cabeza de familia, mujeres y hombres con emprendimientos empresariales, culturales y económicos, comunidad LGBTI, jóvenes con edades entre los 18 y los 25 años, adultos mayores, miembros de familias desplazadas por la violencia, jóvenes integrantes de barras futboleras, comunidades negras, afrocolombianos y gitanos.



De igual manera, se logró impulsar el desarrollo artístico y el patrimonio cultural de la localidad, a partir del reconocimiento de las diversas formas de expresión social, mediante actividades que promovieron el acceso a la oferta cultural y procesos de creación, formación y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales, logrando capacitar 800 personas en campos artísticos y realizar 8 eventos de promoción cultural. En este mismo sentido, se realizó articulación con el sector cultural para entregar 20 estímulos a iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural e intervenir 6 sedes culturales.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



En este propósito es importante destacar la labor que se realiza para fortalecer los procesos de formación deportiva, actividad física y hábitos y estilos de vida saludable, a través de la cual se propicia el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables, con el desarrollo de actividades de formación deportiva en más de 55 puntos de la localidad para el aprovechamiento, goce y disfrute de los equipamientos locales, así como para el fomento de la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable, en al menos 45 parques o salones de las juntas de acción comunal de la localidad.

Finalmente, en el cumplimiento de las metas de los proyectos relacionados con la inversión complementaria de los proyectos del sector salud, es preciso señalar que los esfuerzos se orientaron hacia la atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores, fomentando el acceso oportuno, aceptable y asequible a programas de promoción, prevención de salud y la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

Es conveniente recordar que los altos índices de discapacidad en la localidad se asocian al acelerado crecimiento de la población adulta, con una mayor frecuencia de afecciones crónicas en temas de salud pública. El aumento de la población mayor y la reducción de la fecundidad, viene generando una baja en la población económicamente activa, quienes estarían a cargo de las personas mayores cuando ya no puedan ser productivas o cuando el grado de deterioro de su enfermedad los excluya de cualquier actividad, para lo cual se programaron acciones multidisciplinarias encaminadas a elevar la calidad de vida de los cuidadores tanto de forma preventiva, como de soporte, buscando, a su vez redundar en un mejor cuidado y en un mayor bienestar para cada uno de los integrantes de la familia.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Es claro que los problemas ambientales de la ciudad contienen un alto grado de determinación cultural ciudadana por la persistencia de ciertas prácticas, conocimientos, percepciones y valoraciones que hacen los diversos actores del territorio y de los patrones de vida urbana, lo cual ha generado impactos negativos directos e indirectos sobre el entorno natural y el construido. Por lo cual, para la administración local fue muy importante promover la conciencia ambiental, la tenencia responsable de animales de compañía y el desarrollo de acciones orientadas a disminuir la contaminación del aire, proteger los ecosistemas, embellecer el paisaje y generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



En ese sentido, se implementaron estrategias educativas y de sensibilización que impactaron a más de 800 personas, con el propósito de promover una gestión óptima para el manejo de residuos aprovechables y ordinarios, involucrando a distintos actores de la comunidad como residentes, comerciantes, e industriales y demás organizaciones sociales y comunitarias.



De igual manera, se vienen ejecutando acciones para la atención, protección y bienestar animal que dan respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, donde se evidenció la urgencia de adelantar programas de educación animal y tenencia responsable, jornadas de esterilización, brigadas médico veterinarias, prevención de enfermedades zoonóticas y urgencias veterinarias. Desde el Centro de Protección y Bienestar Animal de Puente Aranda, se realizaron brigadas veterinarias con el propósito de prevenir enfermedades y atender animales con lesiones simples, a través del suministro de medicación, desparasitación interna y externa.



Incluso, es oportuno comentar que este Centro permitió ampliar la capacidad de respuesta institucional para la atención de fauna doméstica local, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, su población humana y animal, brindando una atención integral a los animales en situación de vulnerabilidad, a través de los servicios de urgencias veterinarias, brigadas médicas y promoción de la adopción.

También para contribuir con revitalización y reverdecimiento de la localidad, no solo desde la educación, recuperación y mantenimiento del ambiente natural de la localidad, se realizaron procesos de mantenimiento de arbolado joven alcanzado a cubrir 500 individuos arbóreos; y de otra parte , el mantenimiento y la construcción de muros verdes para transformar la localidad y su entorno, a fin de aportar en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la ejecución y puesta en marcha de modelos eficientes y amigables con el ambiente.

Adicionalmente, se logró la caracterización de 74 huertas comunitarias, con quienes se viene trabajando en la implementación de procesos agrícolas, a partir del respeto por el ambiente y la producción de alimentos de manera sostenible.



En el caso de la atención a emergencias y manejo de amenazas y riesgos, se adelantaron esfuerzos para la geolocalización e identificación de las zonas en amenaza y se adelantaron acciones orientadas a fortalecer las capacidades para la atención y respuesta a emergencias para la seguridad de la comunidad con un enfoque preventivo.



Estas acciones permitieron importantes avances para mitigar la contaminación atmosférica y el fenómeno del cambio climático, a través del desarrollo de forma ordenada y eficiente, de proyectos de impacto ambiental en la localidad.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

El desarrollo e implementación de estrategias orientadas a garantizar la seguridad de la comunidad y mejorar la percepción y confianza ha sido uno de los retos más importantes para la administración. De allí, que se adelantó un trabajo articulado entre los organismos de seguridad, la fuerza pública, la comunidad y la administración local para hacerle frente a los problemas relacionados con la ilegalidad, los conflictos ciudadanos y la presencia de actores delictivos en algunas zonas de la localidad.

De una parte se adelantó la entrega de elementos de seguridad a la ciudadanía a través de la dotación a los Frentes de Seguridad reconocidos por la Policía Nacional; y por otro lado, se implementaron acciones para potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación, mediante la generación de espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones orientadas a la prevención de cualquier tipo de violencia contra la mujer, en todas sus expresiones, como una condición para la garantía de sus derechos. En torno a este propósito, se desarrollaron talleres, jornadas de orientación familiar y sensibilizaciones, que impactaron a más de 750 personas, para reducir los niveles de violencia.



La estrategia de promoción del buen trato y la prevención de violencias se orientó en facilitar los procesos de formación y la sensibilización desde el reconocimiento de los Derechos Humanos y de la propuesta de establecer relaciones al interior de las familias en el marco del respeto, el diálogo y la concertación.

Así mismo, a través de la labor y orientación del grupo de profesionales, la estrategia busca la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias; la deconstrucción de imaginarios culturales que validan los hechos violentos en los contextos familiares; y el conocimiento de las rutas de denuncia y atención de violencias.

El trabajo adelantado contribuye, no solo con la prevención de hechos violentos, sino también con el empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo, para que conjuntamente con la administración local, los organismos de seguridad y la fuerza pública se contribuya en la generación de entornos protectores y territorios seguros.

Bajo la misma perspectiva, se trabajó con grupos de personas que se vincularon en procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, fomentando la corresponsabilidad y la cohesión social, como elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana.

Mediante la inclusión del enfoque diferencial y de género, se adelantaron procesos de formación y desarrollo de habilidades, con el objetivo de contribuir con la paz y la reconciliación. Se implementaron procesos de pedagogía social y de la gestión del conocimiento, para promover la visibilización y divulgación de acciones de memoria, impulsando procesos colectivos e iniciativas de las

organizaciones sociales del sector de víctimas, con el propósito de reivindicar su papel en la sociedad y contribuir con el respeto de los derechos humanos en la construcción de la paz.

Otro grupo que se atendió desde este propósito fue el del sector de ventas informales, con quienes se adelantaron acuerdos para promover su formalización, la sostenibilidad económica y el buen aprovechamiento del espacio público.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la movilidad en la localidad, generando reducción de los tiempos destinados al desplazamiento de las personas que cohabitan en Puente Aranda por su condición laboral, y como estrategia para desarrollar una movilidad segura y sostenible, la Alcaldía Local realizó intervenciones de mejoramiento de la malla vial.



En este aspecto, se intervinieron 2,8 kilómetros de malla vial urbana con acciones de conservación, en el marco del proceso de reactivación económica y el mejoramiento de la movilidad en la localidad. Sin embargo, el mal estado de la malla vial local e intermedia y del espacio público conexo, así como las obras en ejecución para el desarrollo de las etapas del Metro y Transmilenio, no dejan de ocasionar dificultades en el tráfico vehicular y peatonal, propiciando mayor tiempo en los recorridos y el descontento general entre los habitantes y los visitantes que viven o cruzan por la localidad.

De allí, que se hace necesario continuar con las intervenciones de conservación, en busca de aportar en la disminución de los tiempos de conexión con otros lugares de la ciudad, además de aportar en el mantenimiento permanente de la infraestructura física y desarrollar estrategias que le apunten a promover la movilidad sostenible, inclusiva y segura. Además de permitir, el fácil acceso para las personas con movilidad reducida, a fin de contribuir con el bienestar de los puente arandinos teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Desde la administración local se continuó realizando esfuerzos para contrarrestar la apatía a la participación que se evidencia por parte de la comunidad; lo cual, es una constante preocupación para el desarrollo de estrategias ciudadanas relacionadas con las organizaciones sociales y comunitarias y las instancias de participación, así como el desarrollo de los presupuestos participativos.

En este aspecto, se logró fortalecer el conocimiento sobre la participación ciudadana en la localidad de Puente Aranda y promover la formación en los ciudadanos en temas orientados a fortalecer y ampliar su comprensión en los procesos de decisión pública, así como en los mecanismos para incidir en los proyectos de inversión. De esta forma, se capacitaron 300 personas a través de procesos de formación para la participación.

Para cumplir estos objetivos, uno de los aspectos que es oportuno destacar está relacionado con los procesos de concertación, a través de los cuales se ha fortalecido la cultura democrática de la localidad, permitiendo a la ciudadanía suscribir acuerdos (a través de instancias de participación) y actuar colectivamente en las decisiones públicas, mediante la materialización de las iniciativas de presupuestos participativos.

En lo que respecta, a las instancias de participación y de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales, se ampliaron las estrategias de participación ciudadana, con el firme propósito de construir confianza con la comunidad y fortalecer las capacidades y el conocimiento de los nuevos liderazgos para la participación incidente y decisoria frente a los procesos de gestión pública local. Así también, es importante destacar la terminación de la construcción del salón Comunal del Barrio Santa Matilde. Esta obra permitirá que la ciudadanía cuente con un espacio físico social adecuado y en buenas condiciones, donde se le permita a la comunidad desarrollarse y fortalecer las relaciones sociales y de integración.



*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





Es importante resaltar, que las instancias de participación local son atendidas por el equipo de la Alcaldía Local, con el objetivo de incentivar su labor (protección ambiental, paz, convivencia, emprendimiento, inclusión social, arte, cultura, etc.) y permitir la incursión de nuevas expresiones ciudadanas y grupos poblacionales, en cada uno de los espacios de participación. Esto busca que la diversidad de los sectores sociales y grupos poblacionales (LGTBI, Rrom, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad) tengan representación social, así como las garantías necesarias para el desarrollo de un trabajo colectivo, promoviendo la corresponsabilidad, el fortalecimiento de nuevos liderazgos y el conocimiento acerca de temas que faciliten la participación incidente y decisoria frente a la orientación del presupuesto local y la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias.

Finalmente, la estrategia de fortalecimiento institucional, la administración de los recursos locales, la correcta inversión y la efectiva la prestación de los servicios, permitieron resolver algunos de los problemas que aquejan a la localidad y que requieren una gestión pública local fortalecida por la transparencia, la democracia y la apropiación del sentido de lo público. Ahora bien, para el caso de la gestión policiva y jurídica, se continuó con los procesos de inspección, vigilancia y control, frente al cumplimiento de las normas de emergencia sanitaria, control policivo, régimen de obras y urbanismo, espacio público, establecimientos de comercio, registro de propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores, entre otros.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



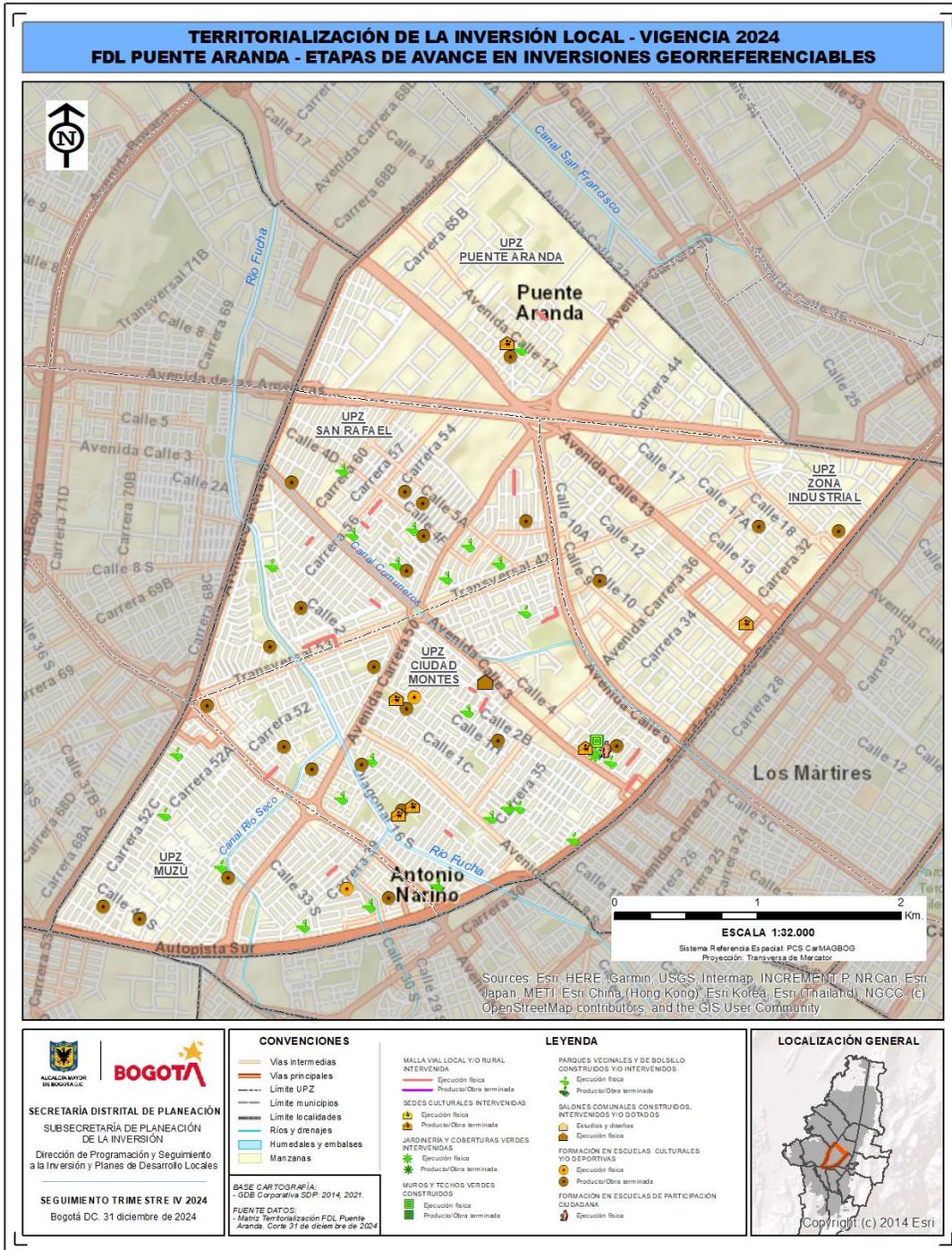
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Puente Aranda

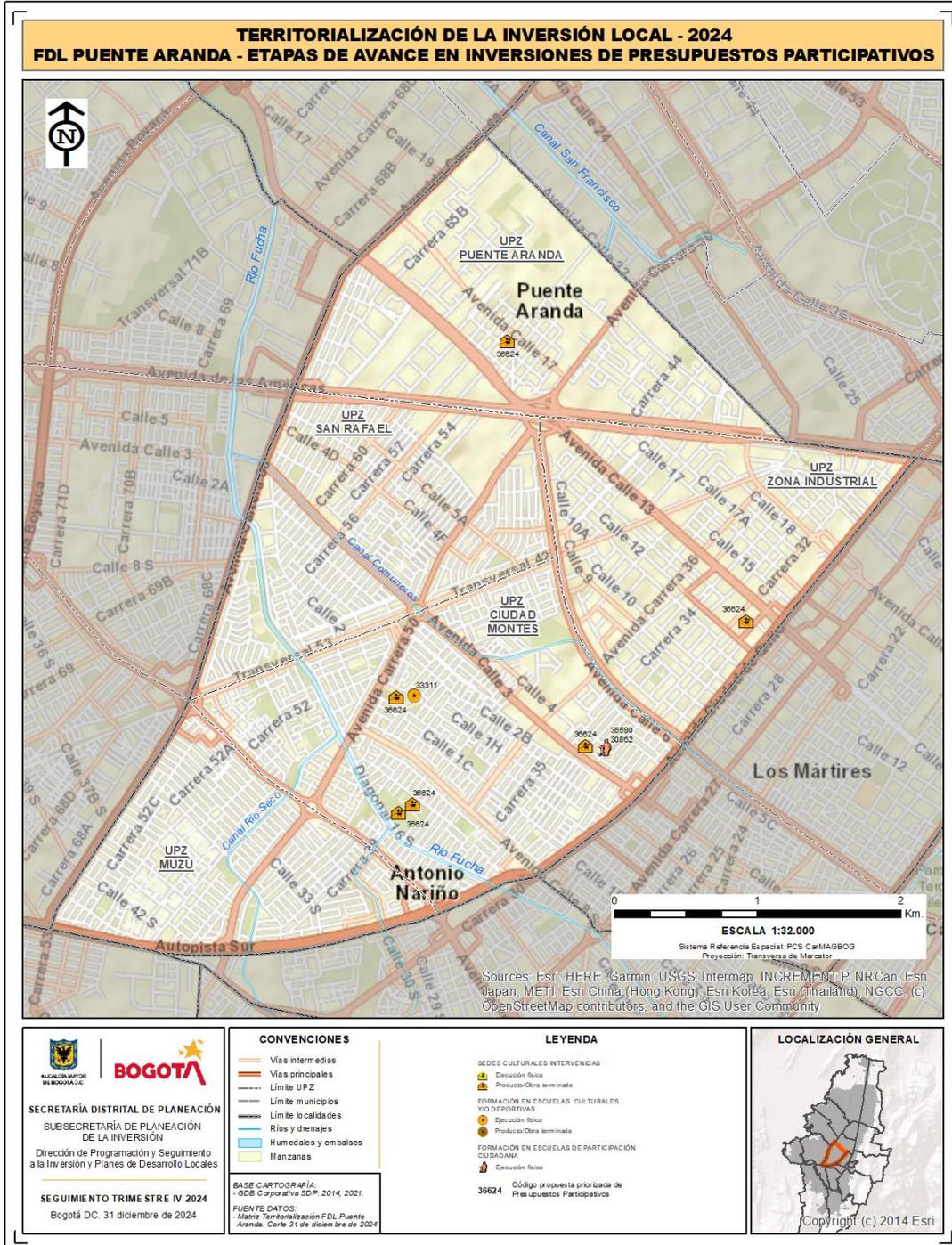


Fuente: SDP territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Mapa No. 2. Territorialización Presupuestos participativos Alcaldía Local Puente Aranda



Fuente: SDP territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Movilidad

Tabla No. 9. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 5C KR 39D KR 40	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 39D CL 5 A CL 5 C	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	DG 5FBIS TV 47 TV 48	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	DG 5FBIS TV 48A TV 48	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 39B CL 29A S CL 29B S	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 18 KR 55 KR 56	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 30A AC 3 CL 4	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 30A CL 4 CL 4BIS	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 2B TV 53A KR 53BBIS	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 57A CL 2B CL 2C	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 2D KR 39 KR 39A	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 51C CL 24 S AC 26 S	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 10A S KR 36 KR 37	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 31A BIS CL 4A CL 5	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 4A KR 54 KR 55	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 55 CL 4B CL 4CBIS	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	TV 53BIS CL 1 S CL 1C	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	CL 1C TV 53 TV 53 BIS	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 38B BIS CL 2B CL 2C	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 38B BIS CL 2C CL 2C BIS	Ejecución física	NO	N/A
1905	Malla vial local y/o intermedia i	CIV-IDU	KR 38B BIS CL 2C BIS CL 2D	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2024

Ambiente

Tabla No. 10. Territorialización Ambiente

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2001	Muros y/o techos verdes constr	Alcaldía local de Puente Aranda	Calle 4 # 31D - 30	Ejecución física	NO	N/A
2001	Jardines y/o coberturas verdes i	Alcaldía local de Puente Aranda	Calle 4 # 31D - 30	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2024

Cultura, recreación y deporte

Tabla No. 11. Territorialización Cultura, Recreación y Deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Nueva Primavera	CL 5A Y TV 42A CON KR 43	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Primavera y Gorgonzola	CL 5 Y 4F CON KR 40 Y KR 41A	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Villa Inés	CL 2B Y CL 2 CON KR 38C Y KR 39	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Colonia Oriental	CL 3A Y CL 4A CON KR 53A BIS Y KR53 B BIS	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Autopista Sur Muzú	CL 33 SUR Y CL 38 SUR CON KR 51 Y AV KR 50	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Galán	DG 2 Y DG 2 SUR CON TV 60	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Los Ángeles	CL 31 SUR Y CL 32 SUR CON KR 52 C Y AV KR 68	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Ciudad Montes III Sector	CL 19 SUR Y CL 22 SUR CON KR 40 B Y KR 41 A	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Veraguas Central	CL 4 A Y CL 4 CON KR 31 B Y KR 31 D	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Brasilia	CL 5 BIS Y CL 4 F BIS CON KR 43 C Y KR 45	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Puente Aranda	CL 15 Y CL 16 CON KR 45 Y KR 56	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	La Alquería	CL 37 A SUR Y CL 38 SUR CON KR 52 BIS Y KR 52 B	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Villa del Rosario	CL 34 SUR Y TV 35 BIS CON KR 39	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	San Rafael Eucaliptus	CL 4 C Y CL 4 F CON KR 53 B BIS Y KR 53 C	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Colón Dalías	CL 4 CON KR 54 Y KR 56	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Santa Matilde II sector	CL 1 A CON KR 35 SUR Y KR 35 B	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Bochica Central (Colegio)	CL 1 C CON KR 35 Y KR 35 BIS	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	El Remanso Sur	CL 17 B SUR Y CL 18 SUR CON KR 34 D Y KR 34 F	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Trinidad Sector Lorena	CL 4 D Y CL 4 C CON KR 60 Y KR 63	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Ciudad Montes II Sector	CL 9 A SUR Y CL 10 SUR CON KR 40 C Y 41	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Santa Isabel Occidental	CL 1 C BIS Y CL 1 D BIS CON AV CR 30 Y 31 B	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Villa del Rosario (frente al S.C)	CL 29 A SUR Y CL 28B SUR CON TV 35 BIS Y KR 39	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Brasilia (Los Arbolitos)	CL 4 B Y CL 4 BIS CON KR 44 Y KR 45	Ejecución física	NO	N/A
2215	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Bochica Central (Salón comunal)	CL 1 C CON KR 33 Y KR 35	Ejecución física	NO	N/A
1890	Escuela cultural	Villa del Rosario	TV 38 A # 29B 61	Ejecución física	NO	N/A
1890	Escuela cultural	Colegio Jazmín	CL 1H 40D 13	Ejecución física	SI	33311
1887	Escuela deportiva	Ciudad Montes	Cra 41 # 10-06 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Colón	Cra 53F # 4G 04	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Ponderosa	Tv 52B # 1B-19	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Ciudad Montes III Sector	Cra 39 # 10 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Milenta	Cil 12 Sur # 56	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Sorrento	Calle 4F # 53D - 10	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Nueva Primavera	Cra 41 B # 5- 57	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Gorgonzola	Cra 40 - Cil 5	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	El Tejar	Cra 68 # 24	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1887	Escuela deportiva	San Rafael	Cra 53B Bis # 4C-09	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Veraguas	Cll 4A # 34A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Camelia	Tv 56 Bis # 56	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	La Francia	Dg. 5F Bis A - Tv 43B	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Colonia Oriental	Cra 53B Bis # 3A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	El Jazmín	Cll 15 Sur # 56-58	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Ciudad Montes II	Cra. 41 #10 - 06 sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Muzú	Cll 42 # 51C-07	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Cundinamarca	Cll 16 #34- 20	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Villa Inés	Cra 37 # 2B	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Alquería	Cll 38 - Cra 52	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Plaza de la Hoja	AK 30 19 45	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Puente Aranda	Cll 15 #56	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Autopista Sur	Cra 50c con calle 38 sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Los Sauces	KR 35A 27B 17 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	San Eusebio	Av Cll 26 Sur # 51A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1887	Escuela deportiva	Pradera	Cra 66A #11	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1890	Sede cultural intervenida	Biblioteca pública de Puente Aranda	Cl. 4 #31D-30	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624
1890	Sede cultural intervenida	Ppp el Jazmín	Cl. 1g #41a39	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624
1890	Sede cultural intervenida	Ppp Ciudad Montes	Cl. 10 Sur #39-29	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624
1890	Sede cultural intervenida	Ppp Puente Aranda	Cra 55 y Cra 56 con Cl 15 y Cl 16	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624
1890	Sede cultural intervenida	Biblioteca Universidad Distrital	Cra. 32 #12-70	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624
1890	Sede cultural intervenida	Casa Museo Antonio Nariño	CL 10 SUR 38A 25	Producto/Obra terminada y/o entregada	SI	36624

Fuente: Visor territorialización MUSI 2024

Gobierno

Tabla No. 12. Territorialización Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1906	Escuela de participación ciudadana	Alcaldía local de Puente Aranda	Calle 4 # 31D - 30	Ejecución física	SI	35590, 30862
1906	Salón comunal construido	Salón Comunal Corkidi	CR 38d #2f-45	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En el marco de los Presupuestos Participativos de 2024, la Alcaldía Local de Puente Aranda ha trabajado intensamente para asegurar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos. Esta fase inicial del proceso, centrada en las mesas temáticas, fue clave para recoger las necesidades, prioridades y propuestas de los habitantes de la localidad. Esta fase, centrada en las mesas temáticas, ha sido clave para recoger las necesidades, prioridades y propuestas de los habitantes de la localidad.

Durante la fase I de este proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda organizó un total de veintiocho (28) jornadas participativas, de las cuales cinco (5) se realizaron de manera virtual, cuatro (4) en las Instituciones Educativas Distritales y diecinueve (19) en diversos puntos de la localidad. A través de estas jornadas, se logró una amplia participación, con la asistencia de 1.019 personas de la comunidad, quienes se involucraron activamente en las discusiones y la formulación de propuestas para mejorar su entorno.

Se llevó a cabo el levantamiento de información mediante relatorías, que permitieron recoger un total de 331 propuestas relacionadas con los conceptos de gasto y nuevos conceptos de gasto asociados a los distintos sectores de la localidad. Estas propuestas tienen una estrecha relación con las problemáticas planteadas por la comunidad y abarcan áreas como infraestructura, salud, educación, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otras. Las iniciativas surgidas de este proceso reflejan las preocupaciones más urgentes de los puentearandinos, quienes se han comprometido activamente en la construcción de soluciones para su comunidad.

Un aspecto relevante de estos encuentros, fue la participación de diversas instancias de la administración local y distrital. El Consejo de Planeación Local (CPL), los ediles y edilesas de la Junta Administradora Local, así como representantes de las entidades distritales, fueron parte activa de las mesas de trabajo. Su presencia permitió un ejercicio de diálogo y concertación entre la comunidad y los funcionarios públicos, fortaleciendo el proceso participativo y garantizando que las propuestas recogidas tuvieran un canal adecuado para su materialización.

Ahora bien, en la Fase II y en el marco de Presupuestos Participativos, a pesar del entusiasmo y la participación activa de la comunidad, la ejecución de algunas iniciativas no ha sido tan eficiente como se esperaba debido a las demoras registradas en los procesos de concertación de acuerdo como lo establece la Circular Conjunta 022. Estas demoras han afectado la agilidad en la puesta en marcha de los proyectos, lo que ha generado frustración en algunos sectores de la población.



Ante esta situación, la Alcaldía Local de Puente Aranda ha diseñado un plan de contingencia para acelerar la ejecución y cierre de las iniciativas de los Presupuestos Participativos, buscando reducir los tiempos de respuesta y asegurar que los recursos se utilicen de manera oportuna.

En la vigencia 2023, se ha venido trabajando de manera constante en la expedición de las cartas de materialización de las iniciativas que ya han sido finalizadas. Además, se está realizando un seguimiento minucioso a aquellas iniciativas pendientes que están en proceso de ejecución, especialmente aquellas gestionadas en el marco de convenios interinstitucionales. Este seguimiento, garantiza que los compromisos adquiridos con la comunidad sean cumplidos y que los proyectos se lleven a cabo de acuerdo con lo pactado.

Por otro lado, en cuanto a las iniciativas correspondientes a la vigencia 2024, la Alcaldía Local de Puente Aranda está avanzando en la programación de actividades para la concertación con los promotores de las iniciativas. Este proceso tiene como objetivo garantizar que se inicien de manera oportuna las acciones correspondientes a los proyectos aprobados por la comunidad, manteniendo siempre un enfoque de diálogo y colaboración con los actores involucrados.

Ahora bien, la Alcaldía Local de Puente Aranda realizó las jornadas de votación de manera fija e – itinerante para facilitar la participación de la ciudadanía en la localidad. Como evidencia de esto en el territorio, se realizaron 46 jornadas de votación facilitando el acceso y la participación ciudadana, adicionalmente se brindó el apoyo y el acompañamiento pertinente a la ciudadanía en el desarrollo del proceso por parte de las entidades de coordinación del proceso de presupuestos participativos (SDG, SDP e IDPAC) y Alcaldía Local. Esta última, puso a disposición el equipo del área de participación, el cual acompañó el proceso a solicitud de la comunidad.

Respecto a los diálogos diferenciales y a la concertación con grupos étnicos asentados en la localidad, es preciso aclarar que los procesos de diálogo llevaron a definir las iniciativas con algunos grupos poblacionales (mujer y LGTBI); y que en cumplimiento del artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital, se continúa con el desarrollo de las etapas de concertación con los grupos étnicos a través de la línea diferencial étnica, la que permitirá atender cada una de sus necesidades de acuerdo con los criterios definidos en las Líneas de Inversión y Conceptos de gastos del Componente de Gestión Pública Local.

La jornada de escrutinio del proceso de presupuestos participativos 2024, etapa de priorización, fue realizada el 18 de noviembre con presencia del Alcalde Local, Veeduría, Personería, miembros del CPL, Veeduría del CTPD, observatorio ciudadano, informando como resultados a los asistentes lo siguiente:

Tarjetones físicos	3.659
Plataforma Gobierno Abierto Bogotá	55
Whatsapp Web	2.162
Teniendo como resultado:	3. 598 votos digitalizados con datos completos.

(35 anulados por, falta de datos sensibles, tales como numero de cedula o fecha de expedición,

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





26 votos dañados en el escrutinio físico realizado en la Alcaldía Local).

En conclusión, el proceso de Presupuestos Participativos ha sido un paso importante en la construcción de una localidad más participativa y comprometida con el bienestar de todos sus habitantes. Aunque han surgido desafíos en términos de la eficiencia en la ejecución, los esfuerzos realizados durante 2024 continúan encaminados a cumplir con las expectativas de la comunidad, asegurando que los proyectos acordados tengan un impacto positivo y duradero en Puente Aranda.

Para un mayor detalle de la información, ver visor Presupuestos participativos 2021-2024, en el siguiente enlace:

[Seguimiento Presupuestos Participativos](#)

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

La participación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en el cumplimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido fundamental para contribuir con mejorar la vida de las personas. Sin embargo, a pesar de las acciones que se vienen realizando, es importante continuar con los procesos de educación y sensibilización a la comunidad sobre su importancia e impacto.

Frente a la labor realizada en 2024 es conveniente mencionar que los ODS con mayor programación de recursos durante el periodo 2021-2024, fueron los relacionados con Paz, justicia e instituciones y el Fin de la pobreza.

Esfera ODS	Código ODS	Nombre ODS	Cód. meta ODS	Nombre Meta ODS	Cód. proyecto	Nombre Proyecto	2021	2022	2023	2024
La paz	16	Paz, justicia e instituciones	16.6	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	1907	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	\$4.379	\$7.085	\$8.442.	\$9.271
Las personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1881	Atender 6402 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$3.809	\$4.376	\$2.684	\$3.992

De igual manera, es oportuno destacar que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no priorizó el ODS 2 Hambre Cero para ninguna de las vigencias 2021-2024, y no se articuló dentro de la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Local.

En general, desde los Proyectos de Inversión se aporta al cumplimiento de 12 ODS, a través de los cuales se realizan esfuerzos para contribuir con la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el trabajo decentes y el crecimiento económico, la industria, innovación e infraestructura, la reducción de desigualdades, la acción por el clima y la vida

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



de los ecosistemas y la paz, justicia e instituciones sólidas, entre otros, acciones que se relacionan con la destinación de recursos desde los proyectos de inversión.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CÓDIGO META	NÚMERO PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META	COMPROMISOS 2024
De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.2	1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	\$ 133
De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2	1632	Implementar 15 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	\$ 1.535
De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2	1881	Atender 6402 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$ 3.992
De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2		Beneficiar 1705 personas mayores con apoyo económico tipo C	\$ 2.987
De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2		Beneficiar 582 Jóvenes Con Trasferencias Monetarias Condicionadas	\$ 90
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3	1885	Beneficiar 180 personas con apoyo para la educación superior.	\$ 2.103
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3		Beneficiar 1.500 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	\$ 516
De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4.7	1887	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos	\$ 874
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3.d		Vincular 6.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$ 548
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4	1890	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	\$ 1.212
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4		Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales	\$ 1.311
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4		Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos	\$ 313

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CÓDIGO META	NÚMERO PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META	COMPROMISOS 2024
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1		Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	\$ 200
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3	1891	Financiar 12 proyectos del sector cultural y creativo.	\$ 150
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3	1893	Promover en 500 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	\$ 443
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3		Apoyar 1.000 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	\$ 466
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3		Promover en 4.000 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	\$ 850
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3		Revitalizar 2.000 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	\$ 437
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1		1894	Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual
Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4	1895	Vincular 400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado	\$ 243
Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8	1897	Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	\$ 299

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CÓDIGO META	NÚMERO PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META	COMPROMISOS 2024
De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2		Beneficiar 500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 541
De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7	1899	Vincular 2000 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	\$ 292
Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos	16.3	1900	Vincular 1.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	\$ 308
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.1	1901	Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 369
Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c		Capacitar 1.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	\$ 243
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1	1902	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	\$ 567
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1		Incluir 800 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos	\$ 146
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1	1903	Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	\$ 70
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1		Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	\$ 446
Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3	1904	Atender 3000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	\$ 100
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1	1905	Intervenir 12,2 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 11.648

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CÓDIGO META	NÚMERO PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META	COMPROMISOS 2024
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3	1906	Construir 2,1 sedes de salones comunales	\$ 1.900
Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7		Capacitar 800 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 165
Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7		Fortalecer 100 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	\$ 372
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.6	1907	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	\$ 9.271
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.6		Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	\$ 36
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.6	1908	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	\$ 1.179
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	11.3	2001	Construir 300 m2 de muros y techos verdes	\$ 200
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos	11.3		Intervenir 300 m2 de jardinería y coberturas verdes.	\$ 296
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos	13.3		Implementar 5 PROCEDAS	\$ 254
De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	13.1	2002	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 210
De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1	2003	Mantener 1.000 árboles urbanos.	\$ 310

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CÓDIGO META	NÚMERO PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META	COMPROMISOS 2024
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3	2004	Atender 3.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$ 400
De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5	2005	Capacitar 4.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$ 502
De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7	2215	Intervenir 8 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	\$ 3.814
Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8	2216	Vincular 600 mujeres gestantes, niños, niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana	\$ 277

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Al finalizar la administración local, el análisis de la ejecución de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas, permite identificar algunas de las dificultades más complejas que padece la localidad a pesar de los esfuerzos que se realizan desde lo local y distrital.

Algunas de las dificultades tienen relación con la vulnerabilidad de la población adulta, el estado de la malla vial, la congestión vehicular, la seguridad y el cambio climático. Frente a estas difíciles situaciones, los recursos de los proyectos de inversión deben orientarse de una manera efectiva y eficiente para dar respuesta a las necesidades de la comunidad puente arandina.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

En el marco de este propósito es evidente que uno de los resultados que no se ha alcanzado es el que tiene que ver con la atención a la población vulnerable de la localidad, pues apenas se atiende a 1.705 beneficiarios con subsidios, sin conseguir atender aquella población que no cuenta con ingresos monetarios para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas.

Si bien durante el cuatrienio se incrementó la meta al pasar de 885 subsidios a 1.705, las listas de esperas aún van en crecimiento, en razón de las condiciones propias de la localidad en términos de envejecimiento de la población y de otras situaciones relacionadas con la situación económica y el estado de vulnerabilidad de algunos ciudadanos.



De otra parte, la atención a la población joven, que se venía realizando a través de “Parceros por Bogotá” para incentivar sus capacidades para reducir los índices de vulnerabilidad, quedó aplazado con la terminación del programa.

Ahora, se espera que desde el nuevo Plan de Desarrollo Local que entró en vigencia se plantee una estrategia concreta que le dé continuidad a la atención de este grupo poblacional, a fin de contribuir con mejorar sus condiciones económicas.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

A pesar de los esfuerzos de la administración por plantar árboles y hacerle mantenimiento al arbolado existente, el cambio climático es una preocupación que no termina y que, por el contrario, sigue generando alerta, hechos como el racionamiento del agua en toda la ciudad dan cuenta de esta situación.



Por lo tanto, es conveniente redireccionar los esfuerzos que se realizan en los proyectos de inversión ambientales, para contribuir con sensibilizar a la comunidad y cambiar la relación que tiene con el agua. En este sentido, es necesario aprovechar las crisis para generar cambios a futuro con acciones como el uso de aguas residuales y el uso de agua lluvia.

Dentro de las acciones que enmarca este propósito, también es necesario retomar las acciones para el mejoramiento, mantenimiento o dotación de los parques vecinales o de bolsillo, pues es una acción que no finaliza y que siempre estará inconclusa. Puente Aranda es una de las localidades con más parques en la ciudad, más de 260 parques, lo cual obliga a prestarle atención no solo desde los temas de infraestructura, sino también desde la seguridad y convivencia, como factores que permitan la recuperación de espacios de esparcimiento para la comunidad puente arandina.



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

La ciudad en general y la localidad en particular, continúan experimentando brotes de violencia relacionados con temas de convivencia ciudadana. En el caso de Puente Aranda, es preciso continuar con las acciones orientadas a reducir los índices de violencia y contribuir con la garantía de los derechos de las mujeres.



De allí, que los procesos de sensibilización, el fortalecimiento de habilidades blandas, el conocimiento de las rutas de denuncia y las orientaciones, entre otros aspectos, deben continuar para que los procesos adelantados no se detengan con el cambio de administración. Si bien, se avanzó con este tipo de acciones, aún hay población afectada que se redirecciona desde la Comisaría de Familia, en busca de atención y orientación para eliminar cualquier tipo de conducta que produzca un daño a una persona por el solo hecho de ser mujer.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Los recursos para el mantenimiento de la malla vial de la localidad siempre serán escasos. No solo por el estado actual de las vías, sino también por el número de obras de gran envergadura que se proyectan en la localidad desde el nivel central, con el objetivo de promover un tipo de movilidad sostenible, inclusiva y segura.



Es conveniente desarrollar estrategias que contribuyan con la conservación y construcción de malla vial urbana, para brindar posibilidades de acceso para las personas con movilidad reducida, y mejorar los tiempos de desplazamiento a otros lugares de la ciudad.

Es preciso continuar con procesos de diagnóstico de los segmentos viales en la malla vial local e intermedia, a fin de identificar aquellos sectores que requieren cambios de carpeta, parcheos y rehabilitaciones en pavimento y realizar una inversión efectiva que aporte soluciones a las dificultades que se relacionan con este tipo de obras de infraestructura.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Algunas de las dificultades que enfrenta la comunidad puente arandina, cuando decide hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de incidir en los temas políticos y presupuestales de la localidad, es la falta de credibilidad institucional y la apatía frente a la participación ciudadana.



El bajo nivel de participación y la pérdida de confianza que la ciudadanía mantiene con las autoridades e instituciones públicas, se explica por varias razones que no solo tienen que ver con los procesos de formación en participación, sino también por otros factores como están la brecha digital, el abstencionismo electoral, el desconocimiento de la población y la falta de información para promover dichas prácticas.

En este sentido, la administración local proyecta adelantar acciones que permitan que la ciudadanía participe de las decisiones colectivas y alcanzar el cumplimiento de objetivos que beneficien a todos. De allí, que los procesos de formación, concertación y diálogo permanente, deben ser la constante para una democracia participativa y más equitativa.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

